

Trabajo Fin de Grado

El consumo del azúcar: el mercado y el estado
Estados Unidos, China y España

Sugar consumption: the market and the state
United States, China and Spain

Autor/es

Javier Edo Andrés

Director/es

María Ángeles Soriano Paola

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Año 2020

Autor del trabajo: Javier Edo Andrés

Directora del trabajo: María Ángeles Soriano Paola

Título: El consumo del azúcar: el mercado y el estado. Estados Unidos, China y España

Title: Sugar consumption: the market and the state. United States, China and Spain

Titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas

Resumen: El azúcar en la actualidad es uno de los productos más consumidos a nivel mundial, bien de acompañamiento o de añadido en múltiples alimentos y bebidas. Debido a la relación existente con la provocación de varios tipos de enfermedades por su consumo en exceso, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda desde hace tiempo reducir su consumo. A pesar de estas indicaciones, la mayoría de los países desarrollados sitúa los niveles de consumo por encima de los límites recomendados por la OMS, entre ellos Estados Unidos, China y España, estados elegidos para analizar el estudio. En primer lugar, se examina el consumo y producción nacional de las tres naciones, más adelante su legislación existente en torno al azúcar. Por consiguiente, se investigan los fallos que se producen en el sistema de mercado, las posibles soluciones recomendadas para corregirlos y los fallos de estado que se pueden producir. Por último, se resumen las ventajas y desventajas de cada solución planteada y se proponen las medidas que, a nuestro juicio, son las más indicadas para cada uno de los tres países.

Summary: Sugar is currently one of the most consumed products worldwide, either as an accompaniment or added to multiple foods and beverages. Due to the existing relationship of serious illnesses caused by the consumption of excess sugar, the World Health Organization has recommended since time to reduce its consumption. Despite this, most developed countries remain above the WHO recommended consumption limits, including the United States, China and Spain, countries chosen to analyze the study. First, we examine the national consumption and production of the three nations and later the existing legislation regarding sugar. Therefore, the failures that occur in the market system, the possible recommended solutions to correct them and the state failures that can occur are investigated. Finally, the advantages and disadvantages of each proposed solution are summarized and the measures that, in our opinion, are the most suitable for each of the three countries are proposed.

Índice

1. Introducción: Justificación, objetivos, trascendencia, metodología y estructura del trabajo.....	2
2. Marco teórico.....	4
3. Situación de partida.....	7
1. Contextualización.....	7
2. Consumo.....	8
3. Producción.....	10
4. Legislación.....	13
4. Sistema de mercado e intervención del estado.....	16
1. Fallos de mercado.....	17
2. Intervención del estado.....	19
3. Fallos de estado.....	21
4. Otras soluciones.....	23
5. Conclusiones.....	26
6. Bibliografía.....	30

1 -. Introducción: Justificación, objetivos, trascendencia, metodología y estructura del trabajo

La idea principal de este trabajo es estudiar y comparar las medidas gubernamentales que pueden utilizar China, Estados Unidos y España en torno al azúcar, teniendo en cuenta la influencia del consumo, la producción y su industria.

La hipótesis, es que el excesivo consumo y producción de azúcar en la sociedad es responsabilidad de las normativas actuales. Impuestas por los gobiernos de los países e influenciadas por la presión que ejerce la gran industria que lo produce y comercializa.

El gran problema es la desmesurada producción y consumo de azúcar a nivel mundial. El consumo excesivo de azúcar provoca externalidades negativas y otros fallos de mercado.

El objetivo principal del trabajo es investigar que nuevas normas pueden imponer los gobiernos de cada estado para disminuir el excesivo consumo de azúcar actual.

Los objetivos específicos son evaluar las ventajas y desventajas de las medidas que se plantean para corregir los fallos de mercado para cada uno de los tres países teniendo en cuenta su consumo, producción y legislación.

Las áreas de estudio principales son China, Estados Unidos y España. Tres países elegidos de distintos continentes, cultura, idioma, costumbres, gastronomía, normativas, etc. En cambio, tienen en común que los tres están por encima del consumo recomendado de azúcar por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Datos que preocupan a su población y a sus organismos científicos, que exigen soluciones de inmediato.

El estudio resulta interesante, dado que es un tema de actualidad en muchos países, entre ellos, los que vamos a tratar. A día de hoy, existe un gran debate sobre varias propuestas impulsadas por organizaciones científicas de la salud, que desean regular y de este modo reducir el consumo de azúcar, y de las que se oponen firmemente a llevar a cabo estas ideas, que son las grandes empresas de productos azucarados y sus asociaciones.

Por lo tanto, es trabajo de los gobiernos de cada país analizar las propuestas recibidas, evaluar el efecto que puede tener cada una de ellas a corto y largo plazo en la población en temas referentes a la salud, la economía, el trabajo, etc. y elegir la más adecuada para que su población se vea favorecida. Función que intentamos simular en este estudio, realizado a través de una investigación cualitativa.

La investigación cualitativa utilizada se basa en el estudio de informes de organismos institucionales y no institucionales. También se hace uso de noticias, programas y artículos de prensa, que van desarrollando el tema.

La estructura del estudio de este proyecto comienza por analizar cómo les afecta el consumo y la producción de azúcar a Estados Unidos, España y China, que se sitúan por encima, en la media, y por debajo del consumo mundial de azúcar respectivamente, y que solo la República Popular China, se acerca discretamente a cumplir con el límite recomendado por la OMS.

Como punto de partida, analizamos el consumo por persona de cada uno de los tres países y su evolución en los últimos años comparándolo con el recomendado por la OMS. Más adelante, estudiamos la evolución que ha tenido la producción mundial de azúcar en los últimos cuarenta años, cuales son los países más productores a día de hoy y en qué lugar quedan Estados Unidos, China y España.

Debido a la responsabilidad e importancia de las normas que tienen impuestas los gobiernos a día de hoy, analizamos también la legislación y las normativas referentes al azúcar que actualmente tienen los tres países y el efecto en su población.

Continuamos analizando cada uno de los fallos de mercado que se producen en el sistema y que, por consiguiente, justifican la intervención del estado. Más adelante, se evalúa la medida intervencionista estatal de modificar los precios. Después, se comprueban los fallos de estado que pueden producirse a través de esta medida y las consecuencias que tiene en cada uno de los países.

Posteriormente, el estudio se centra en encontrar otro tipo de soluciones para EEUU, China y España sin necesidad de intervenir en los precios de los productos. La puesta en marcha de otro tipo de normativas no tan populares, pero ya llevadas a cabo en varios países y también recomendadas por expertos.

Y, por último, sacaremos nuestras propias conclusiones del tema. Ventajas y desventajas que tienen las medidas anteriormente numeradas para la población con y sin intervención en los precios. Finalizando con un breve resumen enumerando las pautas que serían a nuestro juicio las que deberían tomarse para lograr una máxima eficacia y beneficio para cada país.

2 -. Marco teórico

“Los fallos de mercado, son situaciones caracterizadas porque los mercados fallan a la hora de lograr eficiencia, en sentido económico, significa que el mercado no asigna por sí solo los recursos de manera eficaz. Esta situación se produce cuando el suministro que hace un mercado de un bien o servicio no es perfecto, debido a que el mercado suministra más cantidad o porque el equilibrio del mercado proporciona menos cantidad de un determinado bien de lo que sería lo ideal”. Así lo define Rodríguez V. (2013) en la Revista de la Facultad de Ciencias Contables de UNMSM. En general, estos fallos surgen por las imperfecciones del mercado. Siguiendo a Cuadrado Roura (2010) definimos los fallos:

1. Existencia y riesgo de desarrollo de mercados no competitivos: Uno de los aspectos esenciales del sistema libre de mercado es el hecho de que los mercados sean competitivos, pero no siempre ocurre, puede ocurrir que los mercados sean imperfectos existiendo solo uno o muy pocos demandantes u oferentes. Por ej. monopolios.

2. Existencia de efectos externos: Las externalidades existen cuando no se incorporan a los precios del mercado todos los efectos secundarios de la producción. Las hay positivas, que resultan cuando el productor o el consumidor obtiene ventajas o beneficios de las que no contribuye directamente, y negativas; que ocurren cuando el precio no recoge costes que se producen con los que no carga el productor, sino otras personas o cosas. Por ej. contaminación en un bosque cercano a una central nuclear.

3. Deficiente o nula valoración de los bienes públicos: son bienes que, siendo necesarios a la colectividad, no pueden producirse por el sector privado sujetándose a las reglas del mercado, ya que lo más seguro es que en ese caso no existirían demandantes dispuestos a pagar su precio ni, por tanto, productores dispuestos a asumir las pérdidas que se generarían. No existe garantía de que se manifiesten las preferencias individuales y no puede privarse de su disfrute o consumo a quien no lo haga. Nadie puede ser excluido de su consumo, además no tiene rivalidad. Por ej. Guardia Civil.

4. Existencia de rendimientos crecientes a escala: Existen actividades en las que las economías de la producción en gran escala son tan importantes que hacen ineficaz la solución competitiva que supone la existencia de muchas empresas que compiten para una demanda dada y limitada. Por ej. Adif.

5. Mala o insatisfactoria distribución de la renta: Los mecanismos de mercado tienden espontáneamente a premiar a los más fuertes y a los que más tienen, no responde a principios de equidad. Por ej. desequilibrio de la renta per cápita cada vez mayor.

6. Fallos en solucionar los desequilibrios y el crecimiento de la economía: El mercado no garantiza el logro efectivo del potencial de crecimiento de una economía. La teoría keynesiana recomienda a las autoridades intervenir para alcanzar el equilibrio y corregir fases de recesión. Por ej. crisis inmobiliaria.

7. Necesidades preferentes e indeseables: Bienes preferentes que deben ser suministrados por la autoridad, dada su importancia individual y social o bienes indeseables que conviene obstaculizar o limitar su compraventa. Ej. necesidad preferente: educación primaria. Ej. necesidad indeseable: tabaco.

8. Derivaciones insolidarias en la conducta social: La economía de mercado fomenta el espíritu competitivo, los agentes que operan en el mercado se enfrentan como vendedores o compradores con sus propios intereses. Ej. falta de solidaridad.

9. Otros problemas: Asignación de recursos influida por el riesgo moral, el sistema de mercado suele ser bastante inefectivo y lento cuando surgen problemas imprevistos de elevada importancia. Ej. distinguir entre si una casa se incendia por la caída de un rayo o por descuido del dueño.

Figura 1.1 Fallos de mercado.



Fuente: Enciclopedia Financiera. Autor: Alejandro Bufán Pérez

Para corregir los fallos de mercado anteriormente numerados que suceden en la economía, es necesaria la intervención pública. Las regulaciones que utiliza el estado para limitar el libre juego de oferta y demanda en los mercados son:

1. Fijación de precios políticos por las autoridades.
2. Limitaciones a la entrada de nuevos oferentes en el mercado.
3. Determinación por los gobiernos de normas contractuales.

Los teóricos de la elección pública (Public Choice) han querido resaltar que “no sólo el mercado tiene fallos, sino que el sector público como señaló ya J. Buchanan en 1979 también los tiene”. Como señalan C. Wolf, C. Wattin (1979) y otros autores “frente a los fallos del mercado hay que tener también en cuenta los fallos del sector público, los cuales pueden agruparse en las siguientes categorías (Cuadrado Roura, 2010):

1. Imperfecciones derivadas del mercado político: Para que el mercado político reflejara las preferencias del electorado, los electores deberían estar perfectamente informados y tener la certeza de que obtendrán lo prometido.
2. Ineficiencias en la producción de bienes públicos y sociales. El gobierno se enfrenta como mínimo a tres problemas: le resulta difícil determinar la cantidad, suelen producirse desajustes; aumento de la burocracia y el nº de empleados dependientes del sector público; no siempre está bien preparado para gestionar eficazmente empresas públicas.
3. Dificultades en el control de los monopolios naturales. En la práctica es muy difícil conocer el coste de los servicios que prestan para poder determinar unos precios políticos o subvenciones. La administración en lugar de defender los intereses de los usuarios, defienden los de sus propias empresas.
4. Existencia de internalidades frente a las externalidades generadas en el sector privado. Suponen que algunos costes o beneficios privados sean asumidos en la toma de decisiones públicas.
5. Existencia de externalidades asumidas por los poderes públicos como consecuencia de las actividades de grupos de presión organizados. Los lobbies tratan de conseguir, a veces con éxito, que los órganos ejecutivos apoyen decisiones que les benefician.
6. Ignorancia de los costes reales. Por este motivo, es lógico pensar que a largo plazo se va produciendo un aumento de los costes con los que operan los diversos departamentos de la Administración.

3 -. Situación de partida

3.1 Contextualización

Según información localizada a través de la web de Curiosfera en abril de 2020, las primeras referencias de la existencia del azúcar aparecen en Nueva Guinea 5000 años antes de Cristo. Poco a poco se fue expandiendo por otros países asiáticos y posteriormente a otros continentes, hasta que a partir del siglo XVII la producción mundial de este dulce se masificó. En la actualidad, es una de las sustancias más utilizadas para la elaboración de alimentos.

Philip James, uno de los mayores expertos del mundo en obesidad y exdirector de la Organización Mundial de la Salud, relata en un reportaje de RTVE en 2013 “Sobredosis de azúcar” que hasta después de la II Guerra Mundial, el azúcar únicamente se utilizaba para endulzar café o té y para hacer pasteles. Después de la guerra, la industria alimenticia se empezó a dar cuenta que podía fabricar dulces para comer entre horas y añadirlo también en productos procesados y en bebidas refrescantes. El resultado fue un éxito. El sabor era muy bueno y los precios resultaban cada vez más asequibles para el consumidor.

Este dulce y sabroso alimento cogió incluso fama por ser uno de los alimentos más nutritivos, sanos y enérgicos. Eslóganes comunes de los años 50 eran: “El azúcar pone la energía en la dulzura”, como publicidad de bebidas azucaradas de la marca Coca-Cola o “es el cola cao desayuno y merienda ideal” alimento compuesto de cacao y azúcar de la marca Cola-caos. Según el autor del libro “Azúcar, dulce veneno”, en los años 50 había sponsors que indicaban que el azúcar podía hacer reducir de peso y evitar la obesidad.

Philip James, en el año 1990, año en el que aún era director de la OMS, realizó un informe que no fue del agrado de las grandes industrias azucareras, en él demostró por primera vez que no era necesario añadir azúcar a ningún alimento, ya que no aportaba nada saludable. En el año 2003 reafirmó su teoría en otro informe, en el que también establecía una relación directa entre el azúcar y la obesidad. Hasta entonces el único perjuicio demostrado tras su consumo era la aparición de caries.

A pesar de todas las recomendaciones que han alertado desde hace años prestigiosas organizaciones como la OMS, varios medios de comunicación y otros expertos de la salud, en muchos países se ha normalizado la ingesta diaria de alimentos que contienen o se les añaden generosas cantidades de este dulce.

La gran industria azucarera no quiere manchar la fama del azúcar, compañías como Coca-Cola centran el foco en la necesidad de hacer ejercicio para reducir la obesidad dejando a un lado la de reducir su consumo. La industria de la alimentación es un peso pesado en la economía y resulta difícil tomar medidas que les puedan perjudicar por parte de los gobiernos, aun viniendo recomendadas por grandes organizaciones científicas de la salud. Esta industria, tan potente a nivel mundial, reporta una excelente satisfacción al paladar de la población con sus sabrosos alimentos.

Su gran cadena productiva comienza por el sector de la agricultura, que se encarga de la plantación de cañas de azúcar y remolacha, de donde se extrae el producto. Termina cuando llega al consumidor final en cualquier tienda del sector alimenticio. Hasta su consumo, pasa por múltiples procesos que dan origen a organizaciones empresariales. Una de las más grandes del mundo es Coca-Cola, productora y distribuidora de bebidas azucaradas. Junto a otras multinacionales del sector, generan muchos puestos de trabajo.

La comunidad científica ha avanzado mucho en los últimos años en la investigación sobre los efectos negativos que acarrea su consumo habitual, relacionándolo con la obesidad y enfermedades cardiovasculares. En un programa de investigación televisado por Cuatro TV, científicos confirmaban que: “Un niño de ocho años ha consumido ya la misma cantidad de azúcar que su abuelo a lo largo de la vida. Es una brutalidad para su salud.”

El negocio azucarero en cambio, apenas atribuya y atribuye efectos negativos en la salud referentes al consumo del azúcar. Aun así, algunas organizaciones de la industria alimentaria recomiendan además de no llevar una vida sedentaria, un consumo moderado.

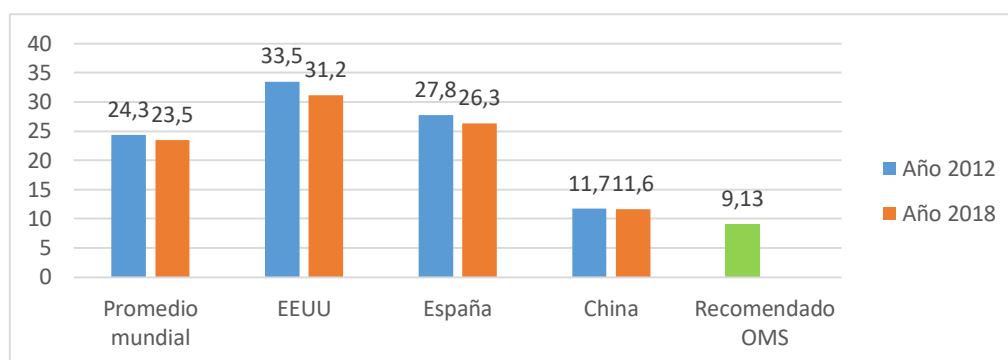
Hoy por hoy, la realidad es que existe una desmesurada producción y consumo de azúcar a nivel mundial. La población mundial supera la ingesta diaria que recomienda la OMS, un máximo de un 10% del total diario consumido.

3.2 Consumo

Desde finales del siglo XVII el consumo de azúcar ya se extendía por la mayor parte del mundo y a día de hoy, es una de las sustancias más populares de la población, siendo mundialmente consumido en múltiples alimentos.

Conforme han avanzado los años, la cantidad consumida de azúcar a nivel mundial ha aumentado de tal manera, que está muy por encima de lo recomendado por la OMS.

Gráfico 3.2.1 Consumo anual per cápita en kg. Promedio año 2012-2018.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del OMS, ISO, FAO-OCDE y Banco Mundial

El gráfico 3.2.1 muestra los kilos de azúcar consumidos en el año 2012 y 2018 por habitante a nivel mundial, de EEUU, de España y China según datos de la Organización Internacional del Azúcar (ISO), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y del Banco Mundial. El dato de la ingesta recomendada lo proporciona la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Se puede observar que los tres países superan la media recomendada y que, por lo tanto, deberían de tomar de inmediato medidas a nivel estatal que hicieran disminuirlas hasta llegar al menos a un consumo máximo de 9kg/anales por persona, lo recomendado.

China, es el país que está más cerca de conseguir un nivel óptimo de consumo para que la salud de sus habitantes no se resienta del abuso de este producto. En cambio, España y EEUU triplican los kilos recomendados por la OMS e incluso se sitúan por encima del consumo medio mundial, poniendo en grave peligro de enfermedades relacionadas con el azúcar a su población.

Según los datos de consumo anual del gráfico 3.2.1, el consumo per cápita del año 2018 en relación a los seis años anteriores es similar. Se puede observar un leve descenso a nivel mundial de consumo de 800 gramos menos por persona. En cada uno de los países analizados también hay descenso, siendo las más significativas las de EEUU y España.

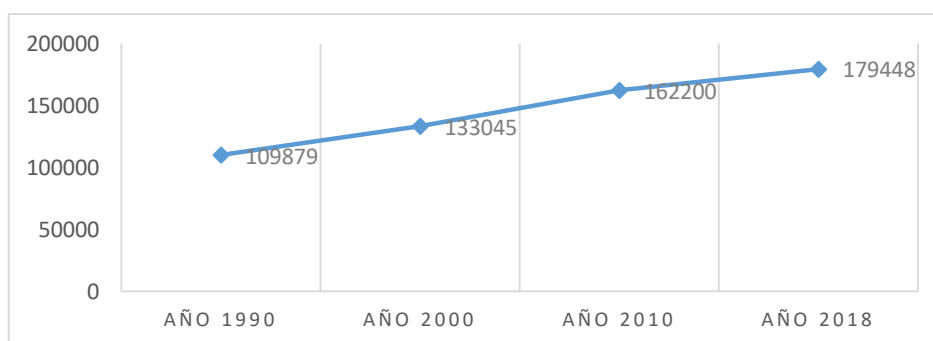
A pesar de que los tres estados siguen muy por encima de lo recomendado, el descenso quizá signifique que estos últimos años ya se están tomando medidas para acabar con el exceso de consumo, y de ahí su reducción también a nivel mundial. Sí así fuera, debería de haber habido también una reducción en la producción de azúcar acorde a la reducción mundial del consumo en estos últimos años.

3.3 Producción

Este alimento tan antiguo, es de origen natural. No fue hasta el siglo V antes de Cristo cuando se empezó a producir y expandir por Oriente Medio, primero en India y después en el resto de Asia Occidental. A Europa empezaría a llegar unos 100 años más tarde, donde la bautizaron como “miel de la India”.

Ya en el siglo VII, fueron los árabes, que a través de químicos egipcios perfeccionaron su refinado aumentando considerablemente su producción y expansión.

Grafico 3.3.1 Producción mundial de azúcar en millones de toneladas.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de ISO, FAO-OCDE

Este gráfico 3.3.1 nos indica que la producción de azúcar según datos de la FAO e ISO no han dejado de crecer en los últimos cuarenta años. Desde el año 1990 hasta el año 2000 el aumento es de unos 25.000 millones de toneladas, en la siguiente década la producción aumenta casi 30.000 millones.

De 2010 hasta 2018, intervalo que aproximadamente coincide con el estudio del consumo azucarero del gráfico 3.2.1, el aumento mundial de la producción de azúcar es de unos 17 millones. Probablemente, vista la tendencia de esos últimos ocho años en los que de media aumenta cada año en unos 2100 millones, si la medición fuera desde el año 2010 hasta el año 2020 su alcance rondaría los 21.000 millones de toneladas.

El aumento de la producción mundial de azúcar, aunque en esta última década se haya amortiguado un poco respecto a las dos anteriores, es innegable. Por tanto, este último gráfico de producción, contradice los datos de consumo en estos últimos años, ya que disminuye el consumo, pero aumenta su producción.

Esta incongruencia presuntamente se debe en su mayoría a que las grandes industrias de alimentación añaden azúcar a sus productos finales sin marcarlo en su etiquetado como “azúcar”, sino con otros sinónimos que pueden dar lugar a dudas o confusiones. Según afirma un artículo del periódico La Vanguardia de marzo de 2017: “El azúcar añadido es complicado de detectar porque, al ser un producto dañino, los fabricantes tratan de esconderlo con nombres distintos. Sinónimos muy disimulados que buscan que los productos parezcan más saludables de lo que realmente son.”

Figura 3.3.1 Países con mayor producción de azúcar del mundo.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de ISO y Sugarcane crops (Netafim)

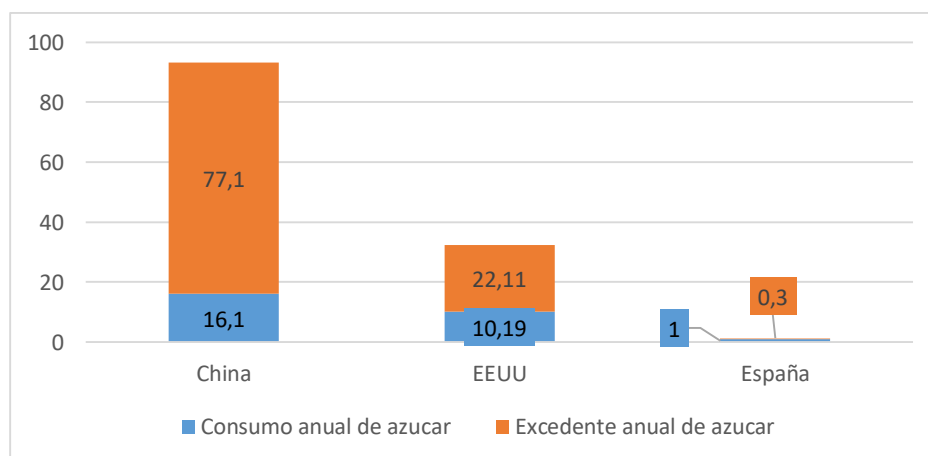
Durante el siglo XVII la industria azucarera tuvo un importante desarrollo, se construyeron grandes centrales azucareras y la expansión de esta sustancia se extendió por la mayor parte del mundo. El total de la producción de azúcar según la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM en 2003, proviene aproximadamente el 70% de la caña de azúcar y el 30% restante de la remolacha

En 2018 había 121 países productores. Con clima cálido como principal denominador común, 15 de ellos concentran alrededor de un 85% de la producción mundial, según Sugarcane crops (a través de datos de la FAO), Departamento de Agricultura de Nefamin, empresa dedicada a aportar soluciones para la agricultura sustentable a nivel global.

En la figura 3.3.1 aparecen marcados con un círculo los 15 países que engloban el 85% de la producción mundial de azúcar. Los continentes más explotados y por lo tanto con una mayor industria de azúcar son indiscutiblemente América y Asia. De acuerdo al estudio del Departamento de Agricultura de Nefamin, destacan dos países como principales productores mundiales, Brasil e India, con una tasa del 25% y 19% del total respectivamente, el siguiente es China que, como el resto, tiene ya tasas inferiores al 7%. También podemos observar el bajo nivel de producción europeo, donde el clima no cumple las mejores condiciones. Su industria apenas supone un 1,5% del total de la producción mundial.

La producción que representan en torno a la producción mundial los tres países a analizar es de un 6% China, un 2% Estados Unidos y un 0,1% España.

Gráfico 3.3.2 Producción anual de azúcar en millones de tm. Año 2018.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de FAO-OCDE y NEFAMIN.

En la gráfica 3.3.2 a través de los datos de consumo de la FAO y de producción de Nefamin, se puede observar que la producción mundial en millones de toneladas de azúcar en un año en China, es de un total de 92, en Estados Unidos 31 y de 1,3 en España. De 92 que produce China, consumen 16, de los 31 que produce EEUU, consume 10 y de los 1,3 que produce España consume 1.

Por lo tanto, se deduce que el consumo de azúcar anual en cada uno de los tres países es menor que el que producen sus industrias, incluida España que es el que menos excedente genera de los tres.

Este gráfico demuestra que cada uno de los tres países es autosuficiente y puede autoabastecerse con su propia industria. Incluso tienen excedente para abastecer la demanda de otros países exportando azúcar. A pesar de su excedente, países como China y Estados Unidos, ambos muy industrializados, siguen importando una baja cantidad de azúcar de otros países para fortalecer su industria, lo compran en crudo para procesarlo y posteriormente revenderlo.

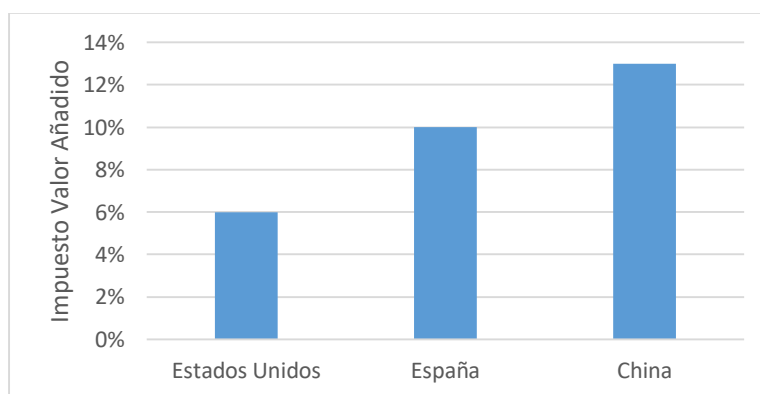
Sin embargo, según la revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSN en 2003, el mercado mundial del azúcar es uno de los más distorsionados, que contiene un amplio conjunto de políticas proteccionistas y de subsidio a las exportaciones por parte de los principales países productores y consumidores del mundo.

Según esta revista, existe un círculo vicioso entre las políticas proteccionistas y la volatilidad de su precio de mercado, ya que tienen como objetivo la estabilidad de sus precios, pero a su vez, son también las culpables de su volatilidad. Afirman que: “este tipo de políticas han permitido el desarrollo de productos derivados del azúcar como el jarabe de maíz, muy utilizado en la elaboración de bebidas gaseosas”.

Este artículo también dice que aproximadamente solo se negocia internacionalmente con un cuarto del total de azúcar producido en un año, ya que el restante 75% restante se consume en el país de origen. En los últimos años la tendencia es eliminar políticas proteccionistas y convertir un mayor porcentaje a libre mercado.

3.4 Legislación

Gráfico 3.4.1 Actual Impuesto del Valor Añadido al azúcar y productos azucarados.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de BBVA, AEAT y Banco Santander

Debido a la existencia de medidas proteccionistas globales y la producción suficiente que obtiene cada uno de los tres países, los precios de los productos azucarados, en principio, dependen de los productores que, a su vez se ven influenciados por el comportamiento internacional en el mercado y de los impuestos que considere necesario aplicar cada estado.

En España, según la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), tanto el azúcar en grano, como la inmensa mayoría de los productos que contienen azúcar añadido, actualmente tienen un IVA del 10%, en alimentación y en bebida.

Según un informe del BBVA del año 2015 titulado “Sales Tax, ¿El IVA americano?”, en Estados Unidos lo más parecido al Impuesto sobre el Valor Añadido, es el llamado: “Sale Tax”, que es la tasa que se cobra al consumidor final por cualquier compra. Esta tasa solo se puede aplicar al consumidor final, nunca durante el proceso, además no todos los estados ni ciudades del país están obligados a aplicarlo ni tienen porque aplicar el mismo porcentaje de gravamen. Sí que existe una regulación común para todos estados, indica que el “Sale Tax” no puede superar el 11,7% del total de su valor en ningún producto.

El 6% indicado en el grafico 3.4.1 que muestra el impuesto de EEUU, se trata de la mitad de lo que permite el gobierno imponer a cada uno de los estados que componen el país como máximo (11,7%). Un cálculo global aproximado de todos los estados dado su complejo sistema tributario.

Tal y como indica un informe del Banco Santander (2020), China posee un sistema tributario con un impuesto sobre el valor añadido general del 16% y uno reducido del 10%, ambas tasas se pueden ver reducidas según el estatus del contribuyente. Además, también tienen unos impuestos indirectos para negocios y consumo de artículos no imprescindibles, como por ejemplo tabaco, alcohol o joyas. La tasa que utiliza el país más poblado del mundo a día de hoy para los productos alimenticios azucarados a día de hoy es en torno a un 13%.

Relacionando los resultados obtenidos del gráfico anterior 3.4.1, sobre el impuesto sobre el valor añadido de los productos azucarados y los del primer grafico 3.2.1 que muestra datos de consumo anuales, se puede afirmar que, al menos en los tres países analizados, a mayor impuesto sobre el valor añadido tasado en productos azucarados, menor es su consumo y a menor impuesto, mayor es su consumo.

Según el comunicado de prensa de la OMS de 2016, apoyada por organizaciones como AECOSAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición), recomienda varias opciones para reducir el consumo de los productos azucarados. Etiquetado nutricional claro de los alimentos, concienciación de los consumidores mediante formación y, la aplicación de políticas fiscales dirigidas a los alimentos y bebidas con niveles más altos en azúcares. En concreto, aumentar sus impuestos en un 20%.

Estas ideas ya las han puesto en funcionamiento varios países. En mayo del 2017 el periódico El País, publicó un listado de estados que han decidido aumentar los impuestos, y en consecuencia han añadido tasas a algunos productos azucarados. Noruega y Dinamarca fueron los pioneros en instalarlas. Otros países como México, Hungría, Francia y Reino Unido, también se han ido sumando a la iniciativa de la OMS.

Tabla 3.4.1 Efectos de la tasa impuesta a las bebidas azucaradas en varios lugares.

PAIS / CIUDAD	% TASA	EFEECTO EN EL CONSUMO	EFEECTO EN LA INDUSTRIA
Dinamarca	Eliminada en 2014	Aumenta un 10%	Aumenta la producción y empleo
Noruega	35 céntimos de € por litro	Menor consumo en 44 años	Disminuye la producción y el empleo
Francia	7,5 céntimos de € por litro	Disminuye un 2%	No tiene
México	5 céntimos de € por litro	Disminuye un 12%	No tiene
Berkeley (EEUU)	9 céntimos de € por litro	Disminuye un 21%	Asume parte de tasa la industria

Fuente: Elaboración propia en base a datos de El País y Dietdoctor

En España, en el año 2017 concretamente en Cataluña, su gobierno aprobó un impuesto a las bebidas azucaradas, pero el Tribunal Superior de Justicia de la comunidad lo invalidó dos años después, según se publicó en Antena 3 en septiembre de 2019.

En Estados Unidos, varias ciudades también han introducido esta tasa, como San Francisco o Filadelfia. En concreto la ciudad de Berkeley, fue la primera ciudad estadounidense en 2014 en aprobar un impuesto para las bebidas azucaradas. La legislación estableció un gravamen equivalente a 9 céntimos de euro en botellas y latas y de 55 céntimos de euro en las mismas que contenían más de 2 litros.

En China, no hay ninguna tasa añadida, ni se prevé. Según hace referencia el periódico El Mundo el 10 de enero de 2019, (Susan Greenhalgh, Universidad de Harvard, 2019) las políticas del gobierno van muy acorde a los intereses de la gran industria azucarera. País de economía socialista, con pasado comunista, en el que todavía no hay prensa libre ni organizaciones independientes. La más que posible influencia de los lobbies en las decisiones del gobierno es muy poderosa.

En el gráfico 3.4.1 se observa que, a excepción de Dinamarca, que decidió eliminar la tasa que tenía impuesta, la aplicación de la tasa para el resto de países está resultando efectiva. Dinamarca decidió anularla debido a su poco efecto, ya que mientras no la impusieran los países vecinos, los daneses preferían comprar estos productos por menor precio en el extranjero. A Noruega le está ocurriendo algo similar, debido a la diferencia de precios, el país limítrofe Suecia, ha aumentado sus ventas y Noruega ha registrado el menor consumo en 44 años, según publicó el Dr. Bret Scher en Dietdoctor en 2019 (The Guardian, 2018).

En el resto de países evaluados en la tabla 3.4.1 y en la ciudad de Berkeley existe un descenso importante en el consumo de alimentos azucarados y hay poca o nula influencia en su industria.

4 -. Sistema de mercado e intervención del estado

“En un sistema de mercado, los consumidores son quienes deciden qué bienes y servicios adquieren de acuerdo con sus preferencias y con los medios de que disponen. Los productores ofrecen los bienes y servicios que consideran conveniente producir y deciden con qué medios y qué procedimiento elegir a efectos de maximizar el beneficio. Los propietarios de determinados medios o recursos pueden decidir también libremente cómo emplearlos para obtener la contraprestación que a su juicio sea la más adecuada en razón de la oferta y de la demanda” (Cuadrado Roura, 2010).

Por tanto, la economía de mercado, es un sistema económico de relación entre varios agentes económicos, que en conjunto intercambian productos o servicios a través de una contraprestación, donde las decisiones importantes las determina la oferta y la demanda.

De acuerdo a Cuadrado Roura (2010), las principales ventajas del sistema de mercado son que:

1. Permite que los recursos económicos se asignen con más eficiencia que cualquier otro sistema.
2. El comportamiento egoísta y competitivo de los agentes conduce a lograr la solución más adecuada en conjunto, supone equilibrio económico.
3. El sistema de toma de decisiones reduce los costes de información y transacción más que en ningún otro sistema.
4. El sistema respeta la libertad del individuo, el comportamiento de cada agente se expresa en el mercado con sus propias preferencias y recursos.
5. Los cambios en los precios y la competencia, inducen la rápida introducción de innovaciones y cambios técnicos en los productores.
6. Los desequilibrios que se producen en una economía de mercado tienden a ser solo temporales elimina automáticamente desequilibrios entre oferta y demanda.

El intervencionismo del estado, es otro tipo de sistema económico, en el que hace referencia a la necesidad de la intervención activa y constante del estado en la regulación de los mercados y su participación directa en la actividad económica, según el diccionario económico Economipedia (2020).

Según el grado de intervención económica del estado, existen diferentes teorías económicas: el comunismo o totalitarismo, que tiene una intervención muy potente el estado; keynesiano o socialismo, el estado tiene una intervención moderada; y el capitalismo o liberalismo, que defiende la mínima intervención del estado.

En la actualidad, el sistema de libre mercado con intervención estatal justificada se denomina: economías mixtas. En el cual, su funcionamiento se basa en el mercado, pero el sector público asume un papel importante, con normas e instituciones orientadas a corregir y complementar el mercado, según Cuadrado Roura (2010).

4.1 Fallos de mercado

Conforme a la situación de partida, se detectan fallos de mercado existentes en el sector azucarero. En Estados Unidos, España y China, los países analizados, existen fallos de mercado comunes. Los gobiernos tendrán la obligación de analizarlos e intentar subsanarlos:

1.- Existencia de mercado no competitivo, la industria del azúcar en algunas fases de la cadena productiva está muy concentrada. Este tipo de empresas forman oligopolios en el sector. Son empresas con marcas muy consolidadas en el mercado y es muy complicada la entrada de nueva competencia.

Un ejemplo claro es el sector de las bebidas azucaradas, según Qcom, un periódico digital creado y promovido por un equipo de expertos en agroalimentación y consumo, en 2014 las dos grandes empresas de bebidas azucaradas que acaparan la mayor parte del mercado (Coca-Cola y “Pepsi-Cola), suman entre ambas alrededor de un 75% de cuota de mercado. Al igual que en el sector de las bebidas azucaradas, dos grandes marcas de cacao en polvo “Cola-caó” y Nesquik” también acaparan la mayor parte de su mercado.

2.- Existe un efecto secundario externo negativo en el consumo de productos azucarados, el de la salud. La abundancia de azúcar en inmensos alimentos en el mercado y su consumo masivo provoca que los tres países que analizamos superen el 10% del total de las calorías recomendadas por la OMS como máximo en un día.

La mayoría de los organismos de la salud están de acuerdo en que este consumo abusivo puede ocasionar en un breve periodo de tiempo caries, obesidad o diabetes y provocar enfermedades mucho más graves a largo plazo, como hipertensión, Alzheimer o cáncer. Además, el tratamiento y la cura de todas estas enfermedades provocadas por el azúcar supone un coste muy elevado en sanidad para los gobiernos.

3.- Los productos azucarados son una necesidad indeseable en el mercado. Es una situación similar a la que ocurre con el tabaco o las bebidas alcohólicas. El mercado da lugar a satisfacer la necesidad de consumo, pero este tipo de productos consumidos en exceso, son adictivos y malignos para la salud.

Los estados, conocedores de que este tipo de productos son indeseables, deben intentar con buena fe obstaculizar o limitar la compraventa, a pesar de que es complicado evaluar la importancia y la extensión del problema para tomar las medidas oportunas.

4. Mala o insatisfactoria distribución de la renta. Las personas más desfavorecidas y con menos recursos debido a que tienen las rentas más bajas, se ven obligadas a comprar alimentos más económicos y con alto poder de saciedad. Habitualmente, los alimentos más económicos y calóricos se asocian a la denominada “comida basura”, que está compuesta de altos niveles de azúcares añadidos.

Este sector de la población, ya de por sí desfavorecido por su bajo nivel de ingresos, dada la alimentación que se ve condicionada a consumir, tiene más probabilidades de sufrir problemas de salud.

5. Insolidaridad. Existe este tipo de comportamiento entre los productores que operan en este mercado y sus consumidores. Las empresas de la industria azucarera priorizan por encima de todo maximizar sus beneficios y dejan en un segundo plano una posible cooperación que fomente un mejor comportamiento social y una conducta más ética hacia el consumidor.

Un comportamiento más ético y social por parte de los productores podrían ser inversiones en I+D para crear alimentos más saludables, reduciendo azúcares añadidos u otros complementos no saludables a los alimentos, pero no es habitual entre ellos. Es más común y más rentable invertir en producir alimentos con un coste de producción menor o crear grandes campañas publicitarias, restándole importancia a otros aspectos, como mejorar la calidad alimentaria.

4.2 Intervención del estado

Llegados a este punto, resulta imprescindible la intervención pública para intentar solucionar los fallos de mercado. De los tres tipos de intervenciones enumeradas anteriormente, en nuestro caso hemos elegido la intervención en los precios por las autoridades a través de un aumento de los impuestos a los productos azucarados y de un descenso a los productos saludables.

1.- Aumentar las tasas de los productos azucarados. Entre las recomendaciones del informe emitido por la OMS de 2015 indica aumentar los impuestos un 20% a los productos azucarados. Algunos países como Dinamarca, Noruega, Francia o México ya han puesto en funcionamiento la medida con tasas menores al 20% y en otros muchos países lo están meditando instaurar.

Elevar las tasas de los alimentos azucarados es la medida más popular entre los gobiernos en estos últimos años. Aunque en la tabla 3.4.1 se puede comprobar que no en todos los países ha funcionado correctamente, sí que asegura una reducción en el consumo y una mayor recaudación por parte del estado.

El periódico digital Te Interesa (2012), hace referencia en su sección de salud, al profesor Oliver Mytton, que en 2012 señalaba que: "La evidencia sobre la efectividad de los impuestos alimenticios en la salud surge de tres fuentes: experimentos naturales, ensayos controlados sobre el cambio en los precios de los productos y modelos científicos". Los estudios del profesor Mytton demuestran que añadiendo un gravamen de un 20% en Estados Unidos en las bebidas azucaradas, ya se reduciría la tasa de obesidad en un 3,5% de la población.

Además de todas las razones sanitarias de los estados para imponer las tasas, como son la reducción de la obesidad y de varias enfermedades, con este impuesto cada estado también cuenta con un importante hándicap, la recaudación en impuestos.

Esta recaudación se puede utilizar para poner en marcha otras ideas referentes a mejorar la salud de la población. En Noruega, por ejemplo, según el Dr. Bret Scher en Dietdoctor (The Guardian, 2018), la recaudación que suponen las tasas añadidas sobre el azúcar la emplean en campañas publicitarias a favor de la salud pública.

La imposición de aumentar la tasa de los productos azucarados, también puede provocar que los ciudadanos acudan a un país vecino que no tenga estos impuestos añadidos. Este hecho provocará un descenso del consumo en el país que ha decidido imponer la tasa. Si se comprueba que el consumo de los países vecinos aumenta, la medida no habrá sido demasiado efectiva, como le ha ocurrido a Dinamarca o le está sucediendo actualmente a Noruega.

Las industrias azucareras de Dinamarca o Noruega se han visto perjudicadas, ha bajado su producción y han descendido los empleados que dependen directamente de su proceso de producción. A la vez, se fortalece la industria azucarera de los países vecinos.

2.- Disminución de tasas en comida saludable. Según un reciente informe de la IFPRI en 2019 (Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias) detallado en la revista científica The Journal of Nutrition, el elevado precio de los productos saludables contribuye a la mala alimentación y desnutrición mundial.

Esta situación provoca que las personas con rentas más bajas vean restringido al acceso a alimentos saludables y acaben consumiendo productos más económicos y calóricos, ya que sacian más el hambre. La mayoría de ellos contienen azúcar añadido. El mayor consumo de legumbres, hortalizas, frutas o verduras, podría hacer mejorar la salud de la población considerablemente.

Disminuir tasas de impuestos en los productos saludables puede provocar un debate de lo que es o no saludable. Hay alimentos que, sin contener azúcar en su composición, pueden ser menos saludables que algunos azucarados. Es complicado encontrar un consenso común de los productos saludables que merecen eliminar o reducir impuestos y de los que no.

Algunas empresas de productos azucarados también pueden distorsionar el etiquetado de sus productos, intentando que no aparezca la palabra “azúcar” en la etiqueta nutricional y luchando por conseguir que sus productos se categoricen saludables. Esta medida tendría un efecto negativo en la recaudación de impuestos.

La mayor parte de Organizaciones de salud y gobiernos de estados, están más por la labor de aumentar las tasas en los alimentos y bebidas azucarados que en disminuir las tasas de los productos saludables.

4.3 Fallos de estado

Los fallos del estado que se producen al intentar subsanar los fallos de mercado con las medidas numeradas en el punto anterior, son las siguientes:

1.- Imperfecciones derivadas del mercado político. Las promesas que puedan realizar en campaña los políticos sobre subir o bajar los impuestos a los productos alimenticios puede no llevarse a cabo en la realidad. Por ejemplo, en Cataluña, a pesar de que el gobierno aprobara en 2017 un aumento para las bebidas azucaradas, no consiguieron llevarlo a cabo.

2.- Existencia de internalidad. El aumento de los impuestos a los azúcares, puede suponer un coste social. La menor producción de su industria dado su menor consumo, se puede ver afectada negativamente tanto por el precio como por la mala imagen en la sociedad y puede provocar el despido y el recorte de plantillas de empleados.

3.- Existencia de internalidad. Otro coste social que puede darse, es que la población se vea obligada a pagar un precio más alto al hacer la cesta de la compra. Muchos consumidores serán fieles a estos productos y seguirán comprándolos a pesar de la subida de precio. Este hecho disminuirá considerablemente la renta per cápita de la población.

Puede que asuman una parte de la tasa añadida las empresas y otra, los consumidores, tal y como ocurre en la ciudad estadounidense de Berkeley. En este caso, tanto las empresas como los consumidores se ven afectados negativamente, pero en menor medida.

4.- Existencia de internalidad. La tasa añadida a los productos azucarados podría suponer también un beneficio social. Debido a la mayor recaudación de impuestos que obtiene el estado por el aumento de la tasa de estos alimentos, podría verse beneficiado el país en conjunto. En cambio, en muchos gobiernos existe corrupción, y este dinero que se podría emplear para financiar otras necesidades públicas, acaba desapareciendo.

5.- Existencia de externalidad. La existencia de lobbies dificulta tomar cualquier decisión por parte de los gobiernos. Estos grupos intentarían por todos los medios que no se lleve a cabo ninguna propuesta que perjudique a la industria o que, si se llevan a cabo, sea bajo algunos condicionantes que les favorezcan. Es la dificultad principal con la que se encuentran los estados al querer llevar a cabo la subida de tasas a los azúcares. En los tres países analizados, hay indicios que demuestran la existencia de lobbies:

El periódico El País, publicó el 12 de octubre de 2016 los detalles de un estudio publicado por American Journal of Preventive Medicine que revelaba que los dos principales fabricantes del mundo de bebidas azucaradas financiaron en Estados Unidos a más de 90 organizaciones con gran importancia en la promoción de hábitos saludables. El objetivo según la Asociación de Medicina Preventiva de EEUU, era limitar las opiniones negativas sobre sus productos y restar apoyo a posibles nuevas normativas que limiten su consumo.

Según José A. Martínez (2017), “La Injerencia del International Life Sciences Institute (ILSI), creado en 1978 por un ejecutivo de Coca-Cola, se encarga de manejar la ciencia de la nutrición al servicio de los intereses de la industria. Este lobby está integrado en el Centro de Prevención y Control de Enfermedades (CDC) de China, por lo que su nivel de influencia en las políticas públicas es enorme. De este modo, compañías como Nestlé, McDonald’s, PepsiCo o Coca-Cola (entre otras) tienen una posición privilegiada para influir en la toma de decisiones públicas.”

De acuerdo con el informe de Justicia Alimentaria Global (2015), en España, las dos grandes productoras de azúcar, (Azucarera Ebro y Acor) abarcan prácticamente el 100% de cuota de mercado. Además, ambas están asociadas a dos grupos diferentes que están en el top 5 del ranking de grandes empresas azucareras en el mundo. Este informe afirma que “la industria azucarera es uno de los lobbies más potentes a nivel agroalimentario”.

También explica el gran abanico de estrategias y herramientas que tienen para conseguir tres objetivos principales:

1. Conseguir el aval científico y el aval de las administraciones públicas, a sus discursos, sus propuestas y sus productos.
2. Bloquear las propuestas que inciden en las causas reales de la mala alimentación y sustituirlas por otras propias que actúan como pantalla de protección.
3. Unir su imagen a la salud, emitir el mensaje de que son un actor que hace muchos esfuerzos para conseguir una alimentación sana.

Las grandes empresas multinacionales apoyadas por las Asociaciones de Alimentación y Bebidas estatales, consiguen a través de los lobbies mantenerse en primera línea de mercado. Continúan luchando por evitar medidas estatales que les perjudiquen, como subir las tasas al azúcar, y sobretodo, evitar perjudicar su imagen hacia el consumidor.

4.4 Otras soluciones

Existen soluciones alternativas, en las que el gobierno no tiene que verse obligado a modificar los precios: limitaciones a la entrada de nuevos oferentes en el mercado o imposición de determinadas condiciones para ello, y; determinación por los gobiernos de algunas normas contractuales, orientadas a proteger al consumidor.

1.- Con cambios en las normas contractuales, se podría fomentar el comienzo de la educación nutricional desde los más jóvenes, con el objetivo de que los consumidores comprendan sus necesidades alimentarias y sepan interpretar la información que proporciona cada alimento, para que puedan tomar mejores decisiones en su compra.

La educación se puede proporcionar en muchos ámbitos para que el mayor número de consumidores se vea beneficiado. Desde el colegio, para que desde niños sean conscientes de su importancia, hasta en las residencias de ancianos, para que la apliquen los cuidadores a los más mayores, y así también vean fortalecida su salud.

Tal y como publica la Fundación Española de la Nutrición (FEN) en 2015, en todos los países se encuentran patologías asociadas a la mala alimentación. Indica, que la mejor herramienta para combatir este problema es la educación, su eficacia es muy alta y tiene una buena acogida en los escolares, que toman como algo divertido su aprendizaje.

Además, destaca la relación directa que hay entre llevar una dieta saludable y el aumento de felicidad y bienestar que proporciona a diario.

Un elevado nivel de educación está asociado a mayor riqueza que a su vez, se asocia con población que se alimenta con comida más nutritiva y saludable. En cambio, las personas con niveles de educación más escasos, se identifican con rentas per capita más bajas, que suelen comprar alimentos más sabrosos, económicos y no saludables, ya sea por desconocimiento o por ahorro económico.

Según publica en 2013 el Servicio de Información y Noticias Científicas (SINC), el nivel de estudios de los padres influye de manera directa en los alimentos relacionados con la obesidad y la malnutrición que toman sus hijos. “Las mayores diferencias entre familias de distintos niveles educativos se observaron en el consumo de frutas, verduras y bebidas azucaradas”, ha explicado a SINC Juan Miguel Fernández Alvira, uno de los autores del estudio de la Universidad de Zaragoza.

2.- A través de otros cambios de normas contractuales, también se podría impulsar a la industria para el desarrollo de la fabricación de productos con menor porcentaje de azúcar e igual de sabrosos. La industria alimenticia tiene en sus manos mejorar la salud de la población. Si cuenta con el apoyo del estado para el desarrollo de productos más saludables, y al mismo tiempo puede eliminar los más dañinos, podría mejorar a gran escala la situación.

Según publicó el periódico El País en junio de 2017, la empresa más grande de bebidas azucaradas, Coca-Cola, ha basado su estrategia de futuro hasta el año 2020 en la reducción de un 12% los azúcares añadidos en sus bebidas. La compañía desvela que los productos bajos en azúcar ya suponen una cantidad importante de sus ventas totales.

Además, a través de esta estrategia, Coca-Cola alivia presiones que recibe por parte de organizaciones de salud como la OMS y consigue especializarse cada vez más, en bebidas de bajo contenido en azúcar. De hecho, cada año aumenta la venta de productos zero o light. Algunos productos ya empiezan a convertirse en los preferidos por los consumidores, por ejemplo, las bebidas que más han crecido estos últimos años de esta marca son coca-cola zero y coca-cola zero zero.

Otras grandes marcas de la industria, como Pepsi-cola o Nestlé, también empiezan a investigar en nuevos productos con menor porcentaje de azúcar.

Como explica Raquel Villaécija en el periódico El Mundo (2018), “la industria alimentaria debe enfrentarse en los próximos años al reto de reducir el azúcar, la sal y las grasas de sus productos sin que el consumidor lo note demasiado. Todo ello, requerirá tiempo y mucha inversión en I+D y estudios de mercado”.

3.- Otra posible solución regulatoria podría ser limitar o eliminar la publicidad en los medios de comunicación y ser más exhaustivos con el etiquetado. Esta medida trata de evitar que el consumidor sea engañado por la industria azucarera, imponiéndole a la industria normas restrictivas por parte del estado.

Este método ya se ha llevado a cabo con otras necesidades indeseables, el más claro ejemplo es el tabaco. De esta sustancia han ido eliminando poco a poco la publicidad en los medios de comunicación de muchos países, entre ellos Estados Unidos, España y China. También obligaron a modificar el etiquetado de las cajetillas, en las nuevas etiquetas advierte de manera mucho más clara y visible que es un producto perjudicial para la salud.

El periódico El Diario (2020) publica el efecto positivo que ha tenido la nueva normativa de etiquetado en Chile en los productos azucarados. Este etiquetado se añade en los alimentos de alto contenido de azúcar, alto contenido de sal y alto contenido graso. Todos ellos, deben llevar una etiqueta identificativa en el envase claramente visible.

En cuanto a la publicidad, la OCU (Organización de Consumidores y Usuarios) en un artículo en 2017 ya exigía en España eliminar el uso de dibujos animados en alimentos poco saludables, ya que los niños son más vulnerables que los adultos y las empresas azucareras se aprovechan de ello utilizando métodos de marketing muy poderosos y persuasivos.

Una de las propuestas más ambiciosas que tiene el Parlamento Europeo en torno a la alimentación, es clasificar los alimentos en cinco colores, según sus valores nutricionales. El llamado semáforo nutricional, consiste en que cada alimento tenga un etiquetado como el de la figura 4.4.1.

Figura 4.4.1 Nuevo etiquetado nutricional propuesto por el Parlamento Europeo



Fuente: RTVE

La revista GQ (2018) indica que, en el año 2010 se aprobó por parte del Parlamento Europeo que en el envase de los alimentos se incluyeran los valores nutricionales recomendados en porcentaje. Esta medida se impuso al famoso semáforo nutricional, lo que supuso un triunfo para los lobbies azucareros, ya que el actual sistema de porcentajes nutricionales es más complejo de comprender por parte de los consumidores que el sistema de los colores.

El inconveniente principal de llevar a cabo esta medida como ya sucedió con otros productos indeseables como el alcohol y el tabaco, es el poder de los lobbies.

4-. Imponer nuevas condiciones de entrada a nuevos oferentes en el mercado o limitar las condiciones de los oferentes ya existentes, puede ser otra solución. En un mercado de competencia imperfecta, en el cual se forman monopolios u oligopolios como sucede en el sector de las bebidas azucaradas, el objetivo es que haya más oferentes en el mercado y de este modo disminuir el poder de sus lobbies.

China, en 2009 según el periódico El Mundo, impidió que Coca-Cola comprase la mayor empresa de zumos del país, considerando que la operación tendría efectos negativos en la competencia. China en este caso, consiguió aplicar la ley antimonopolio con éxito, ley que entró en vigor un año antes para impedir precisamente este tipo de operaciones.

Limitar a las grandes empresas su dominio en el mercado a través de leyes anti monopolísticas como hizo China, ofrece la oportunidad de que haya nuevos oferentes en el mercado. Estos nuevos competidores pueden intentar poco a poco ir haciéndose un hueco importante en el mercado junto a las grandes marcas dominantes y de este modo, empezar a construir una competencia más libre y perfecta.

6 -. Conclusiones

Las seis soluciones numeradas anteriormente cumplen con el objetivo principal del trabajo, la reducción del consumo del azúcar. Estados Unidos, China y España, estarán más cerca de cumplir las recomendaciones de consumo por parte de la OMS con la aplicación de estas medidas.

Además, las soluciones propuestas tienen ventajas adicionales y algunos inconvenientes, que se enumeran en la tabla 6.1.

Tabla 6.1 Ventajas e inconvenientes de las posibles medidas evaluadas.

SOLUCIONES	VENTAJAS	INCONVENIENTES
Aumento tasas azúcar	<ul style="list-style-type: none"> - Gran recaudación de impuestos por parte del estado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Industria azucarera muy perjudicada, actúan lobbies de presión. - Consumo aumenta en otros países colindantes.
Disminución tasas saludable	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor acceso a lo saludable a población con menos recursos económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Industria azucarera muy perjudicada, actúan lobbies de presión. - Gran desembolso por parte del estado.
Educación y formación	<ul style="list-style-type: none"> - La sociedad decide por sí misma, no se ve obligada por las circunstancias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Industria azucarera algo perjudicada, actúan lobbies de presión. - Desembolso moderado en programas formativos.
Desarrollo de productos	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión en la industria, gran disminución o eliminación de lobbies. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posible fracaso si no se consigue igualar sabores. - Gran desembolso en I+D en industria alimentaria.
Publicidad y etiquetado	<ul style="list-style-type: none"> - Éxito conseguido con otros productos indeseables (tabaco, alcohol). 	<ul style="list-style-type: none"> - Industria azucarera muy perjudicada, actúan lobbies de presión. - Marcar pautas en que es saludable o no saludable.
Imponer condiciones a oferentes	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor competencia en el sector, gran disminución o eliminación de lobbies. 	<ul style="list-style-type: none"> - Industria azucarera muy perjudicada, actúan lobbies de presión. - La complejidad de eliminar monopolios.

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que todas las medidas son válidas, estas serían a nuestro juicio las medidas más apropiadas para cada país:

1. China:

Es el país más productor y exportador de azúcar de los tres analizados. También es uno de los países que más consume a nivel mundial, pero en proporción a los habitantes censados, es el que más cerca se encuentra de los tres de llegar al límite de consumo recomendado por la OMS. China posee una tasa sobre el valor añadido para alimentos azucarados mayor que Estados Unidos y España. Dato que demuestra que, a mayor porcentaje de tasa impuesta al azúcar, menor es su consumo. Por lo tanto, el país asiático es el estado que menos necesidad tiene de imponer medidas de manera urgente para reducir su consumo.

Su sistema tributario posee un impuesto indirecto para consumo de artículos no imprescindibles como el tabaco, el alcohol o las joyas. Una solución que podría imponer es la de añadir los productos azucarados a este grupo de productos no imprescindibles. Aunque se antoja complicado, porque su sistema de gobierno socialista con todavía rasgos comunistas, provoca que los lobbies ejerzan más poder que en EEUU o España.

Debido a la gran industria productora que posee y a que no le urge tomar medidas de inmediato, la mejor solución para China podría ser impulsar a la industria por parte del estado para invertir en innovación y desarrollo de los alimentos. Además de que la mayor parte del lobby alimenticio no se posicionaría en contra, supondría una revolución en el sector, rentable a largo plazo si se consiguen producir alimentos saludables y sabrosos. También seguir utilizando adecuadamente la ley antimopolio con éxito y conseguir a la larga crear un mercado de competencia perfecta.

2. Estados Unidos:

Es el país más consumidor por persona de azúcar de los tres analizados. Sus tasas de consumo triplican el mínimo recomendado por la OMS y la obesidad y las enfermedades cardiovasculares provocadas por el azúcar son constantes. También es considerado un gran productor, se encuentra entre los 15 países mayores productores del mundo. Las tasas que tienen que pagar los consumidores norteamericanos por los productos azucarados son muy variables, depende del estado en el que se encuentren. Algunas ciudades, como Berkeley, ya tienen impuesta una tasa añadida para las bebidas azucaradas y están satisfechos con los resultados obtenidos.

El aumento de tasas a productos azucarados, teniendo como referente los resultados positivos de Berkeley y otras ciudades que ya cuentan con este impuesto, podría ser la medida ideal para Estados Unidos. Para mayor efecto debería hacerse a nivel estatal y así evitar las fugas de consumidores a otras ciudades. La recaudación que se podría obtener con este impuesto se podría utilizar para disminuir el precio de los alimentos saludables y equilibrar el desnivel estadounidense entre los precios de la comida basura y la comida sana.

Debido a la necesidad de disminuir cuanto antes el consumo per cápita, se debe tener en cuenta la posibilidad de tomar varias medidas a la vez para que su efecto sea mayor. Fomentar la educación alimentaria es una medida de eficacia muy alta y duradera en el tiempo, además su implantación tendría mejor acogida por parte de la población que la subida de impuestos a los azúcares.

3. España

Es el país con menor población de los tres estudiados con diferencia y con una industria azucarera menos potente. Aun así, su producción es suficiente para su autoconsumo. Se encuentra por debajo de Estados Unidos, pero por encima de China y del promedio mundial en cuanto a consumo por habitante. Promedio que, como Estados Unidos, se encuentra alejado del dato que recomienda la OMS. La tasa de valor añadido que maneja el país europeo para este tipo de productos es fija, el porcentaje es menor que el que utiliza China y mayor que el de EEUU.

La subida de impuestos en España se intentó en la región catalana. Quiso aprobar un impuesto a las bebidas azucaradas, pero los lobbies consiguieron echarlo atrás. Intentar de nuevo imponer una tasa a los azúcares a nivel nacional podría ser de nuevo la solución, aunque se corre el riesgo de que de nuevo los lobbies puedan salirse con la suya.

Otras opciones como cambiar el etiquetado en función de sus valores nutricionales tal y como propuso el Parlamento Europeo y eliminar o limitar la publicidad, podrían ser medidas útiles para el país. Al igual que fomentar la educación, con programas educativos que ayuden a comprender más a fondo la nutrición.

España necesita al igual que Estados Unidos complementar medidas y ponerlas en marcha lo antes posible, ya que se encuentra en niveles de consumo muy superiores a los recomendados.

7 -. Bibliografía

AEAT (2019) “Impuestos y tasas”. Consultado el 2 de Abril de 2020 en https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/Inicio/Procedimientos_y_Servicios/Impuestos_y_Tasas/Impuestos_y_Tasas.shtml

AECOSAN (2011), “Informe sobre criterios para incentivar la disminución del contenido de determinados nutrientes en los alimentos”. Consultado el 2 de Abril de 2020 en http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/seguridad_alimentaria/evaluacion_riesgos/informes_comite/CRITERIOS_NUTRIENTES.pdf

ANTENA 3 NOTICIAS (2019). “¿Son los impuestos sobre el azúcar la mejor forma de reducir su consumo?”. Consultado el 12 de Abril de 2020 en https://www.antena3.com/noticias/sociedad/son-impuestos-azucar-mejor-forma-reducir-consumo_201909295d90bb5b0cf2e7ba24389994.html

BANCO SANTANDER (2020) “China: Fiscalidad. Impuestos al consumo”. Consultado el 12 de Mayo de 2020 en <https://santandertrade.com/es/portal/establecerse-extranjero/china/fiscalidad>

BOSELEY, S. (2020). “Las drásticas medidas de Chile contra la obesidad logran reducir la venta de bebidas azucaradas”. *El diario*. Consultado el 14 de Mayo de 2020 en https://www.eldiario.es/theguardian/Chile-reducir-azucaradas-drasticas-obesidad_0_995650610.html

BUFÁN PEREZ, A. (2018). “Teoría económica, Microeconomía, Fallos de mercado”. *Enciclopedia Financiera*.

CIDON MADRIGAL, J.L. (2017) *Azúcar, dulce veneno*. La salud naturalmente, Madrid.

CUADRADO ROURA, J. R. (2010) *Política Económica*. Mc Grall Hill Education, Madrid.

CURIOSFERA (2020), “Historia del azúcar – Origen, evolución y expansión”. Consultado el 2 de Marzo de 2020 en https://curiosfera-historia.com/historia-del-azucar/#El_azucar_como_materia_prima_mundial

DOMINGUEZ, N. (2016) “Coca-Cola y Pepsi gastan millones para lavar la imagen de las bebidas azucaradas”. *El País*. Consultado el 8 de Mayo de 2020 en https://elpais.com/elpais/2016/10/07/ciencia/1475858935_672186.html

ECONOMIPEDIA (2020) Mecanismos principales del intervencionismo”. Consultado el 13 de Mayo de 2020 en <https://economipedia.com/definiciones/intervencionismo.html>

EL MUNDO (2009) “China impide que Coca Cola compre la mayor empresa de zumos del país”. Consultado el 30 de Mayo de 2020 en <https://www.elmundo.es/mundodinero/2009/03/18/economia/1237363532.html>

EL MUNDO (2019) “Un estudio de Harvard revela cómo la industria de refrescos ayudó a moldear la política de obesidad en China” Consultado el 19 de Abril de 2020 en <https://www.elmundo.es/vida-sana/bienestar/2019/01/10/5c371db8fc6c835a7f8b456e.html>

EL PAIS (2017). “¿Cuántos impuestos se pagan por beber un refresco en otros países?” Consultado el 14 de Abril de 2020 en https://elpais.com/economia/2017/05/01/actualidad/1493653879_198550.html

EN EL PUNTO DE MIRA (2018) “Añadidos en la comida”. *Programa de Cuatro TV, Mediaset*”.

ESPALLARGAS, A. (2018) “Un trillón de euros no quieren que comas sano: así presiona el lobby de la industria alimentaria” *Revista GQ*. Consultado el 14 de Mayo de 2020 en <https://www.revistagq.com/noticias/articulos/asi-presiona-el-lobby-de-la-industria-alimentaria/31160>

FERNANDEZ MEDINA, C. (2013) “Sobredosis de azúcar. La noche temática”. *La 2 tv, RTVE*”.

FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA NUTRICIÓN (2015) “La importancia de la educación nutricional para una sociedad más sana y feliz”. Consultado el 15 de Mayo de 2020 en <https://www.fen.org.es/blog/la-importancia-de-la-educacion-nutricional-para-una-sociedad-mas-sana-y-feliz/>

GRUPO BANCO MUNDIAL (2018) “Población Total”, Consultado el 18 de Marzo de 2020 en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>

GRUPO BBVA (2015), “Sales Tax, ¿el IVA americano?” Consultado el 2 de Abril de 2020 en <https://www.bbva.com/es/sales-tax-iva-americano/>

GUTIERREZ, H. (2017). “Coca-Cola reducirá el azúcar de sus bebidas un 12% hasta 2020”. *El País*. Consultado el 16 de Mayo de 2020 en https://elpais.com/economia/2017/06/27/actualidad/1498565265_334121.html

GUTIERREZ, H. y REYES, A. (2003) “El mercado mundial de azúcar”. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM*. Año VIII, n°23, pag.115 y 124-125.

GUZMAN, J. Y GARCIA, F. (2015) “Puertas giratorias, conflictos de intereses y amistades peligrosas entre la industria alimentaria y los organismos de salud”. *VSF Justicia Alimentaria global*. Consultado el 8 de Mayo de 2020 en https://justiciaalimentaria.org/sites/default/files/docs/informe_lobby_lobo.pdf

INTERNATIONAL SUGAR ORGANITATION (2020), “The sugar market”. Consultado el día 10 de Marzo de 2020 en <https://www.isosugar.org/sugarsector/sugar>

LORING, C. (2017), “Las formas en las que las etiquetas de los alimentos ocultan el azúcar” *La Vanguardia*. Consultado el 20 de Marzo de 2020 en <https://www.lavanguardia.com/vivo/20170315/42878814470/azucar-escondido-dieta.html>

MARTINEZ, J.A. (2017) “El lobby del azúcar” *Ciencia sin miedo*. Consultado el 8 de Mayo de 2020 en <http://www.cienciasinmiedo.es/b205/>

NETAFIM (2018), “La Caña de Azúcar en el Mundo: Área, Producción y Productividad” Consultado el 26 de Marzo de 2020 en <http://www.sugarcane.crops.com/s/introduction/>

OCDE/FAO (2004), “Azúcar”, en OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2004-2010, OECD Publishing, París. Consultado el 18 de Marzo de 2020 en <http://www.fao.org/3/y5143s/y5143s00.htm#Contents>

OCDE/FAO (2017), “Azúcar”, en OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2017-2026, OECD Publishing, París. Consultado el 10 de Marzo de 2020 en http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2017-9-es

OCU (2017). “OCU exige eliminar el uso de dibujos animados en alimentos poco saludables”. Consultado el 14 de Mayo de 2020 en <https://www.ocu.org/organizacion/prensa/notas-de-prensa/2017/dibujos-animados-140617>

OMS (2015). “Ingesta de azúcares para adultos y niños”. Consultado el 10 de Marzo de 2020 en https://www.who.int/nutrition/publications/guidelines/sugars_intake/es/

OMS (2016). “La OMS recomienda aplicar medidas en todo el mundo para reducir el consumo de bebidas azucaradas y sus consecuencias para la salud”. Consultado el 10 de Abril de 2020 en <https://www.who.int/es/news-room/detail/11-10-2016-who-urges-global-action-to-curtail-consumption-and-health-impacts-of-sugary-drinks>

QCOM (2014) “Coca-Cola aglutina el 67,2% de las ventas de refrescos” Consultado el 2 de Mayo de 2020 en http://www.qcom.es/alimentacion/reportajes/coca-cola-aglutina-el-67-2-de-las-ventas-de-refrescos_26762_2_29218_0_1_in.html

RODRIGUEZ CAIRO, V. (2013) “Fallas de mercado y regulación económica”. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM*. Vol. 21, nº39 pag.101-102

SCHER, B. (2019) “Noruega reduce el consumo de azúcar, ¿cómo podemos hacerlo los demás?” *Dietdoctor*. Consultado el 21 de Abril de 2020 en <https://www.dietdoctor.com/es/los-noruegos-reducen-el-consumo-de-azucar-como-podemos-hacerlo-los-demas>

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS CIENTIFICAS (2013). “Los padres con mayor nivel educativo dan de comer a sus hijos menos grasa y azúcar”. Consultado el 15 de Mayo de 2020 en <https://www.agenciasinc.es/Noticias/Los-padres-con-mayor-nivel-educativo-dan-de-comer-a-sus-hijos-menos-grasa-y-azucar>

TEINTERESA (2012), “Los expertos aconsejan subir los impuestos de la ‘comida basura’ un 20% para limitar su consumo”. Consultado el 6 de Mayo de 2020 en http://www.teinteresa.es/salud/expertos-aconsejan-impuestos-limitar-consumo_0_701331397.html

THE JOURNALD OF NUTRITION (2019). “The Relative Caloric Prices of Healthy and Unhealthy Foods Differ Systematically across Income Levels and Continents” Consulta el 7 Mayo de 2020 en <https://academic.oup.com/jn/article/149/11/2020/5535433>

VILLAECIJA, R. (2018). “El I+D de una magdalena con menos azúcar... e igual de sabrosa”. *El Mundo*. Consultado el 16 de Mayo de 2020 en <https://www.elmundo.es/papel/historias/2018/02/13/5a832edbe5fdeab4608b462b.html>